



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2078/22

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

A N U N C I O

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 20/09/2022, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

<u>Población.</u>	<u>Cargo.</u>	<u>Nombre.</u>
BARCO DE AVILA, EL	TITULAR	MARIA LUISA SAVIRON CUARTANGO
BARCO DE AVILA, EL	SUSTITUTO	NICOLAS HERNANDEZ MONTES
HERNANSANCHO	SUSTITUTO	RAQUEL GIL DAVILA
HERRADON DE PINARES, EL	TITULAR	ANDRES AHIJADO DE PAZ
HORCAJADA, LA	SUSTITUTO	ROCIO GONZALEZ ALONSO
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	TITULAR	FRANCISCO SANCHEZ JIMENEZ
LANZAHITA	SUSTITUTO	RAQUEL DE MARCOS VETAS
MIJARES	TITULAR	NATALIA JIMENEZ RAMOS
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	TITULAR	VICTORINO LOPEZ GONZALEZ
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	SUSTITUTO	MARIA DE LOS ANGELES MORENO AREVALO
NAVALONGUILA	SUSTITUTO	JESUS GONZALEZ CHAPARRO
NAVAS DEL MARQUES, LAS	TITULAR	FELIX MARTIN SANCHEZ
PEDRO RODRIGUEZ	TITULAR	IGNACIO LOPEZ CILLAN
SAN BARTOLOME DE PINARES	TITULAR	NURIA PEDRERO MARTIN
SAN JUAN DE LA NAVA	TITULAR	CARLOS VARAS HERNANDEZ
SAN JUAN DE LA NAVA	SUSTITUTO	ALEJANDRO DEL CID HERNANDEZ
SAN JUAN DEL OLMO	TITULAR	MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORBO
SAN LORENZO DE TORMES	TITULAR	VALERIANO ANDRES SANCHEZ BLAZQUEZ
SAN VICENTE DE AREVALO	SUSTITUTO	NOELIA GONZALEZ SANTAMARIA
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	SUSTITUTO	ROBERTO CHAPINAL MARTIN
SOTILLO DE LA ADRADA	TITULAR	TRINIDAD MARTIN CARRAL
VIÑEGRAS DE MORAÑA	TITULAR	CASIMIRO ISIDRO MARTIN AGUSTIN

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1.^a Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 22 de septiembre de 2022.

La Secretaria de Gobierno en Funciones, *María Teresa de Benito Martínez*.